

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6681** MURCIA

Edicto.

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 11/2019 y NIG n.º 30030 47 1 2019 0000011, se ha dictado en fecha 4 de febrero de 2019, Auto de declaración de concurso necesario abreviado del deudor Piensos la Estacion, S.L., con CIF b-30425474, cuyo centro de intereses principales lo tiene en c/ La Estación, 30891 El Esparragal, Puerto Lumbreras (Murcia).

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal.

Se ha designado, como Administración concursal a la sociedad: M & G Administradores concursales, S.L.P., con CIF B-05522164 con domicilio profesional en c/ Gavacha n.º 4.1, 30004 Murcia, con teléfono 968210281, fax 968219876, email: concursopiensoslaestacion@gmail.com, habiéndose designado en virtud de lo dispuesto en el artículo 30 de la L.C. al Letrado don David Enrique García Gómez, para la representación de la sociedad nombrada, el que ha tomado posesión de su cargo el día 12 de febrero de 2019.

Para la remisión de créditos, se designa como domicilio postal el arriba referenciado, y como dirección electrónica concursopiensoslaestacion@gmail.com

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni en la Oficina de Registro de la Ciudad de la Justicia.

5.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Murcia, 13 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A190007710-1